



ACTA DE SESIÓN DE LA COMISION DE MEJORAREGULATORIA

En el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo Estado de México, a las trece horas del 14 de agosto de 2013, se reunieron para llevar a cabo la sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Temascalcingo, Estado de México, México 2013-2015 los siguientes integrantes de la Comisión, servidores públicos del Ayuntamiento:

El Presidente Municipal, quien la presidirá: José Ramón Reyes Rivera.

Secretario: Lic. Luis González Bruno

Secretario Técnico: Lic. Juan Carlos Bello García.

Regidores del Ayuntamiento: Lic. J. Ascensión Tapia García

Arq. Marisol Celene Mendoza Gómez

El titular del área jurídica: Mtro. Carlos Alberto Moreno Mendoza

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis y en su caso aprobación del Manual de Operación de la Normateca Municipal.
2. Presentación, discusión, análisis y en su caso Aprobación de:
 - a) El Sistema de Otorgamiento Rápido de Licencias.
 - b) El Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
 - c) El Catalogo de Actividades de Bajo Riesgo.
 - d) La Ventanilla Única de Atención Empresarial.
3. Presentación del proyecto de Guía para la Elaboración de Reglamentación Municipal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Expone el Presidente Municipal que la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se encarga de evaluar y aprobar los Programas de Mejora Regulatoria Municipal, así como las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica, ante esta situación surge la necesidad



de generar un documentos y los medios para hacerlos públicos, mismos que establezca las normas para la creación de reglamentación y las guías metodológicas que indiquen que forma, metodología y contenidos deben ajustarse los mismos es decir debe existir una Normateca, en ella deben incluirse disposiciones encaminadas a señalar los mecanismos para la elaboración de los reglamentos y manuales que habrá de aprobar, la comisión de mejora regulatoria y el propio ayuntamiento a fin de Contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio del Ayuntamiento. Estas disposiciones deberán ser observadas por las Áreas del Ayuntamiento y por la propia Comisión a partir de la fecha de publicación en la Normateca Interna, lo que es aprobado por unanimidad, indicándose que dicha Normateca debe difundirse en el portal de Ayuntamiento para conocimiento público.

2. El C. José Ramón Reyes Rivera, en su calidad del Presidente Municipal de Temascalcingo, México, preside la sesión y procedió a desahogar el Orden del Día con una Exposición de Motivos, al señalar le necesidad de hacer más cortos, ágiles y sencillos los tramites, en particular aquellos que contribuyen a un desarrollo económico, por lo que resalta la necesidad de establecer un Sistema de Otorgamiento Rápido de Licencias referente a el otorgamiento licencia provisional de funcionamiento para negocios de bajo riesgo que no impliquen riesgos sanitarios, ambientales o de protección civil, conforme al Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo; y del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, sistemas se refieren en primer término a disminuir las visitas que haga el solicitante o usuario a las oficinas gubernamentales ahorrándole costos económicos y pérdida de tiempo, por ello simplifica de 5 a 8 visitas del solicitante a 2 visitas, señala un funcionario o área de atención única a los empresarios para el otorgamiento de las licencias necesarias, para su actividad, y reduce de 30 días hábiles para el otorgamiento de licencias y permisos a 72 horas. La forma en que habrán de funcionar estos sistemas están apegados a la normatividad estatal y a las metodologías y guías creadas para tal efecto por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, tienen su soporte jurídico en los artículos 31 fracción I Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 18 fracciones I y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, por lo que se aprueba el establecimiento del Sistema de Otorgamiento Rápido de Licencias y Permisos (ORLIP) y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas mismos que se describen en los Manuales de Operación del ORLIP y del SARE, este último será operado por el Director de Desarrollo Económico según lo señala el Artículo 96 Quáter fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Con la finalidad de definir que negocios o giros comerciales se ha elaborado un Catálogo de Actividades y Giros Comerciales, Industriales y de Servicios de Temascalcingo, mismos que ha sido analizado y discutido, por lo que en este acto se aprueba para ser tomado en consideración para los efectos



que señalan el Manual de Operación de ORLIP Temascalcingo y Manual de Operación del SARE Temascalcingo.

Por otro lado con la finalidad de cerrar el esquema de atención al empresario es necesario el establecimiento de la Ventanilla Única de Atención Empresarial, la cual funcionara como medio de contacto directo con los comerciantes y empresarios a fin de facilitar la aplicación de los sistemas a aprobados, esta ventanilla funcionara bajo las normas que señala el Manual de Operación de la Ventanilla Única de Atención Empresarial, la cual estará a cargo del servidor público del área que designe el Presidente Municipal y que será sometida a consideración de acuerdo de cabildo.

3. Acto seguido y en atención al orden del día, el Presidente de la Comisión expone la necesidad de aprobar el proyecto de Guía para la Elaboración de Reglamentación Municipal, esta es una herramienta que establece las formas y metodología bajo la cual deben elaborarse las reglamentaciones municipales, por lo que una vez analizada y discutida, ha sido aprobada por unanimidad, disponiéndose que esta sea tomada en consideración para la emisión de nuevas regulaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión de la Comisión, siendo las 15:00 horas del día de la fecha indicada, firmando al calce y margen los que intervienen en la presente.

C. José Ramón Reyes Rivera

Presidente Municipal Constitucional.

Lic. Luis González Bruno

Lic. Juan Carlos Bello Gracia. Suplente del

Suplente de Presidente de la C.MM.R..

Secretario Técnico.

Lic. J. Ascención Tapia García

Arq. Marisol Celene Mendoza Gómez

Primer Regidor

Octavo Regidor

Mtro. Carlos Alberto Moreno Mendoza

Titular Del Área Jurídica